

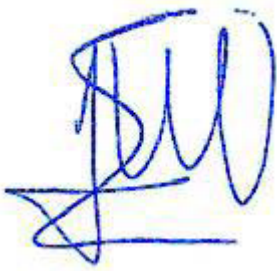


## **PLATAFORMA REIVINDICATIVA CONJUNTA**

- 1.- Cumplimiento de los aspectos no desarrollados del Pacto Administración Sindicatos de 29 de marzo de 2.005, en especial en lo referido a:
  - a) Modificación de los niveles de los puestos de trabajo, partiendo del nivel mínimo 18, para adecuarlo a la actual situación penitenciaria.
  - b) Establecimiento de un complemento de nocturnidad.
  - c) Cumplimiento de la Segunda Actividad acordada en el Pacto
  - d) Funcionarización del Personal Laboral que cumpla los requisitos exigidos.
- 2.- Incremento sustancial de las Ofertas de Empleo Público, no sólo para cubrir los nuevos Centros Penitenciarios, sino para adecuar las Relaciones de Puestos de Trabajo existentes a las cargas de trabajo que realmente existen en los Centros Penitenciarios.
- 3.- Establecimiento de una regulación específica para el personal penitenciario en el marco del próximo Estatuto AGE manteniendo nuestra situación de funcionarios civiles de la Administración General del Estado; en dicha regulación deben incluirse aquellos aspectos diferenciadores de nuestro ámbito laboral.
- 4.- Adscripción del actual Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, con grupo de titulación C1, en el grupo de titulación B.
- 5.- Supresión de medidas implantadas unilateralmente por la Administración, entre otras, el lápiz óptico.

- 6.- Exigencia a la Administración de la convocatoria anual de los concursos de traslados como derecho de los funcionarios penitenciarios, tal como se han venido produciendo hasta la fecha.
- 7.- Aprobación de un organigrama funcional adecuado para los centros penitenciarios, en el que se contemple la creación de los nuevos puestos de trabajo necesarios para la prestación del servicio, regularizándose las situaciones de hecho existentes en los centros penitenciarios sin soporte legal. Dichos puestos de trabajo de nueva creación no podrán suponer la amortización de puestos de trabajo existentes.
- 8.- Revisión y mejora de los programas de productividad de Instituciones Penitenciarias.

En Madrid a 15 de Febrero del 2010



**Por Acaip**  
**José Ramón López**  
**Presidente Nacional**



**Por CSIF Prisiones**  
**José Ramón García**  
**Coordinador Nacional**